



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33240

21/01/2021

82717

**AUTOR/A:** ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs); MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la aplicación Radar COVID está siendo una herramienta útil y complementaria a los mecanismos de rastreo tradicionales para ayudar a frenar las cadenas de contagio.

Las estadísticas de la aplicación están disponibles en el siguiente enlace:

<https://radarcovid.gob.es/estadisticas/descargas-radar>

Desde su primera versión, de 6 de agosto de 2020, Radar COVID ha ido mejorando con sucesivas actualizaciones que han incorporado mejoras, por ejemplo, en materia de usabilidad y accesibilidad.

Puede consultarse la información relativa a la contratación pública en el enlace siguiente:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Madrid, 05 de marzo de 2021